

## DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES

NOMBRE: ROSSANA IZAGUIRRE LLAMPASI

ENTIDAD: TRIBUNAL FISCAL

CARGO: VOCAL

FECHA DE PRESENTACIÓN:

1. Detalle de empresas, sociedades u otras entidades en las que se posea alguna clase de participación patrimonial o similar.

RAZON SOCIAL	R.U.C	NATURALEZA DE LOS DERECHOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	PERIODO
NINGUNA				

2. Participación en directorios, consejos de administración y vigilancia, consejos consultivos y similares, remunerada o no, durante los últimos cinco años.

INSTITUCIÓN, EMPRESA O ENTIDAD	CARGO	PERIODO
NINGUNO		

3. Empleos, asesorías consultorías y similares, en los sectores público y privado, remunerados o no, en los últimos cinco años.

INSTITUCIÓN, EMPRESA O ENTIDAD	CARGO O POSICIÓN	PERIODO
TRIBUNAL FISCAL - MEF	VOCAL	2010 – HASTA LA FECHA

4. Participación en organizaciones privadas (partidos políticos, asociaciones, gremios, y organismos no gubernamentales) de los últimos cinco años.

ORGANIZACIÓN	TIPO DE PARTICIPACIÓN	PERIODO
NINGUNO		

5. Relación de las personas que integran el grupo familiar (padres, suegros, cónyuge, conviviente, hijos, hermanos), incluyendo sus actividades y ocupaciones actuales.

NOMBRE	DNI	PARENTESCO	ACTIVIDADES U Ocupaciones Actuales
ROMÁN GUILLERMO IZAGUIRRE PASQUEL	07266722	PADRE	EMPRESARIO
ZOILA MARÍA LLAMPASI BALDEÓN DE IZAGUIRRE	07266723	MADRE	AMA DE CASA
LUIS FEBRES DÍAZ	08730889	SUEGRO	JUBILADO
MARÍA CRISTINA MARCIANI REGAL DE FEBRES	08731310	SUEGRA	FALLECIDA
DANIEL EMMANUEL FEBRES MARCIANI	10209183	CÓNYUGE	COORDINADOR ACADÉMICO (ISIL S.A.)
FRANCO GUILLERMO FEBRES IZAGUIRRE	77844840	Hijo	ESTUDIANTE
ROSARIO IZAGUIRRE LLAMPASI	10134497	HERMANA	AMA DE CASA

6. Otra información relevante que considere necesario declarar:

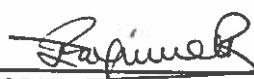
NINGUNA

---



---

Declaro expresamente que toda la información contenida en la presente declaración contiene todos los datos relevantes, es veraz y exacta.

  
 ROSSANA IZAGUIRRE LLAMPASI  
 D.N.I. N° 10585795

Nota: En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad procederá conforme a lo señalado en el numeral 33.3 del artículo 33º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.